

SEMU/DAF/DICON/DAI/kgb

PUENTE ALTO,

12 NOV 2015

EX. N° 1712 /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Nota de Cobro Esc. Pública N° 14714 de fecha 05 de octubre de 2015, de don Andrés Vega Alvarado, Notario Público, por la suma total de \$34.000.-

2) Memorándum N° 441 de fecha 07 de octubre de 2015, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Andrés Vega Alvarado, por los servicios notariales prestados consistentes en 17 autorizaciones de firmas de Alcaldía.

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Andrés Vega Alvarado, por la suma de \$34.000.- (treinta y cuatro mil pesos), de acuerdo a la Nota de Cobro N° 14714 de fecha 05 de octubre de 2015.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE